SECRETARÍA DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTICO.

PARA EL CONTRATO DE SERVICIO GENERAL.

I. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo "Bienestar y Progreso para Todos", incluye como uno de los fundamentos políticos de desarrollo local en su numeral cuatro (4) INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL Y EL ESPÍRITU CÍVICO, a través de este fundamento se desarrollará todo lo relacionado con la celebración de las fechas de especial significado para la vida histórica e institucional del municipio como la semana santa, la fundación de Viterbo, el día del maestro, el 20 de julio, el día del niño, el día de las víctimas, el día del campesino, la navidad, las fiestas del samán y el ecoturismo, entre otras fechas.

De acuerdo a lo anterior es importante para la administración municipal resaltar y hacer homenaje al rol que ha desempañado la mujer en la vida histórica y el desarrollo de la sociedad, es bien sabido que el papel de la mujer es de suma importancia desde el núcleo familiar hasta hoy podemos ver que la mujer ha logado grandes espacios en la sociedad, en el ámbito laboral, en la vida política y demás sectores de la sociedad actual; de ahí la necesidad de festejar el día internacional de Mujer en el Muncipio de Viterbo Caldas, siendo esta una fecha muy importante para los Viterbeños.

Para satisfacer las necesidades del Municipio de Viterbo de ejecutar programas sociales y cultivar el sentido de pertenencia, el civismo y la celebración de las fechas y eventos de especial relevancia histórica y cultural del municipio, descrita en el presente documento, la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico elaboró el proyecto GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, registrado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Municipal bajo el N.º 2022178770042, incluido en el plan de Desarrollo del Municipio de

Carrera 8ª # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código postal 177020 Conmutador (096) 869 02 79 fax 869 23 38
alcaldia@viterbo-caldas.gov.co - www.viterbo-caldas.gov.co

Viterbo en el programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

El Municipio de Viterbo Caldas, considera necesario desarrollar coordinadamente con las diferentes entidades y la comunidad, el fomento de la cultura, el arte y todas aquellas expresiones artísticas, con el propósito de fortalecer y aprovechar las fortalezas y experiencias en cuanto a las acciones y objetivos que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la formación, la interacción, el intercambio educativo, deportivo , cultural, y musical, como el medio propicio para generar identidad cultural en toda la ciudadanía, para el aprovechamiento del tiempo libre y los espacios de sano esparcimiento y por medio de estas actividades poder resaltar y conmemorar fechas de importancia no solo histórica sino a su vez cultural y social.

En el mes de marzo se conmemora la celebración del día de la mujer, fecha que resalta el rol de la mujer en la sociedad, El Día Internacional de la Mujer originalmente denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemora la lucha de la mujer por su participación dentro de la sociedad, en pie de emancipación de la mujer y en su desarrollo íntegro como persona. Se conmemora el 8 de marzo y es fiesta nacional en algunos países. Fue institucionalizado por las Naciones Unidas en 1975 con el nombre de Día Internacional de la Mujer., razón por la cual se hace necesario para la administración municipal el aunar esfuerzos con el propósito de llevar a cabo diversas actividades que permitan la conmemoración de tan importante fecha para la sociedad Viterbeña.

El convenio a celebrarse cumple con la misión del municipio porque busca promover la participación comunitaria; hacer un reconocimiento a las fechas y eventos de especial relevancia histórica y cultural del municipio y coadyuvar al mejoramiento social y cultural de los habitantes del municipio.

II. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SECRETARÍA DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTICO.

OBJETO: SERVICIO GENERAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR LAS ACCIONES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS

III. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para el cumplimiento del presente contrato el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades esenciales:

CÓDIGOS UNSPSC	Descripción	CARACTERÍSTICAS	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
81141601	Logística	Garantizar la realización de un concierto como Homenaje a la mujer viterbeña (1 artista externo +1 artista local)	UND.	1	$3.500.000	$3.500.000
			UND.	1	$400.000	$ 400.000
		Garantizar la amplificación para el concierto (8 de marzo)	UND.	1	$1.300.000	$ 1.300.000
		Garantizar la amplificación para realizar un encuentro intergeneracional en el CENTRO DIA, incluyendo el grupo Revivir, Los Rosales, San francisco de Asís y adultos mayores del centro día. (9 de marzo) (refrigerios, actividades culturales, danzas, intervenciones musicales y actividades recreativas	UND.	1	$ 350.000	$ 350.000

Carrera 8ª # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código postal 177020 Conmutador (096) 869 02 79 fax 869 23 38
alcaldia@viterbo-caldas.gov.co - www.viterbo-caldas.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTICO.

		Garantizar la amplificación para la realización de actividad física en el parque principal muestras de aeróbicos lunes 7 de marzo de 2022.	UND.	1	$ 350.000	$ 350.000
		Garantizar la realización de campeonato de patinaje (amplificación)	UND.	1	$ 120.000	$ 120.000
		Garantizar la instalación de luces y efectos visuales para el desarrollo del concierto 8 de marzo	UND.	1	$ 400.000	$ 400.000
		Alquiler de sillas para el concierto de 8 de marzo	UND.	600	$ 600	$360.000
		Alquiler de mesas para el concierto de 8 de marzo	UND.	10	$ 4.000	$40.000
		Pago de presentador 8 de marzo	UND.	1	$ 120.000	$ 120.000
		Garantizar la instalación de una tarima para el concierto 8 marzo	UND.	1	$ 400.000	$ 400.000
		Garantizar la instalación y decoración de un stand de fotos en el parque principal (8 marzo)	UND.	1	$ 400.000	$ 400.000
		Garantizar la adecuación y decoración de un espacio en el parque principal para la realización de la actividad física y lúdica (8 marzo)	UND.	1	$ 400.000	$ 400.000
		Suministro de porción de torta al 100% de asistentes	UND.	1.000	$ 600	$ 600.000
		Garantizar el suministro de refrigerios en foro "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"	UND.	60	$ 4.000	$ 240.000

SECRETARÍA DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTICO.

		Suministro paca de agua en botella	UND.	10	$ 10.000	$ 100.000
		Suministro paca de agua en bolsa	UND.	25	$ 5.000	$ 125.000
		Garantizar el suministro de refrigerios para el campeonato de futbol sala	UND.	40	$ 4.000	$ 160.000
		Garantizar el suministro de refrigerios para el campeonato de patinaje	UND.	70	$ 4.000	$ 280.000
		Garantizar el suministro cajas de jugos x 24 unidades para el evento del 8 de marzo	UND.	42	$ 24.000	$ 1.000.000
		Suministro de kit saludables (bebida energizante, frutas, barras de cereal bocadillo y dulce), suministro de pañueletas (rosadas) para la actividad física y lúdica del 7 de marzo	UND.	150	$ 6.666	$ 1.000.000
		Garantizar el arbitraje del festival deportivo de las disciplinas futbol salón, voleibol, baloncesto los días 6 y 7 de marzo.	UND.	1	$80.000	$80.000
			UND.	1	$80.000	$80.000
			UND.	1	$ 315.000	$ 315.000
		Garantizar el suministro de materiales para la jornada de manicure de acuerdo a la solicitud realizada por el SENA el día 8 de marzo	UND.	1	$ 800.000	$ 800.000

SECRETARÍA DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTICO.

		Suministro de carpa tamaño 6x6, para la mesa principal, para ubicación de refrigerios y destelles en el marco de la celebración del día 8 de marzo	UND.	2	$ 100.000	$ 200.000
		Garantizar la instalación de mesas manteles, sobre- manteles y arreglo floral	UND.	1	$ 100.000	$ 100.000
		Entrega de regalos como homenaje a mujeres participantes del evento	UND.	20	$ 50.000	$ 1.000.000
		Garantizar el apoyo logístico de 6 personas durante la ejecución de las actividades propuestas en el marco de la celebración del día internacional de la mujer en el municipio de Viterbo.	UND.	6	$ 120.000	$ 720.000
		Suministro de Recordatorios (ponchos en tela en algodón y estampados con los sitios representativos del municipio túnel de los samanes y letras corpóreas del Municipio de Viterbo.	UND.	100	$ 20.000	$ 2.000.000

		Garantizar el servicio de transporte para el desplazamiento de las mujeres pertenecientes al programa de actividad física de las veredas del porvenir y el socorro hasta el casco urbano y viceversa el día 7 de marzo	UND.	2	$ 75.000	$ 150.000
		Garantizar el suministro de medallas para la premiación del festival deportivo el 6 y 7 de marzo.	UND.	120	$ 6.000	$ 720.000
		COSTO DIRECTO				**$17.810.000**
		ADMINISTRACIÓN				**$1.781.000**
		UTILIDAD				**$890.500**
		COSTO TOTAL				**$ 20.481.500**

IV. PLAZO Y DURACIÓN

El plazo para la ejecución del Convenio será de **CINCO** (5) días calendario, que se empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, expedición registro presupuestal, legalización del convenio.

IV. REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN

- Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1)
- Fotocopia de certificado de Cámara y comercio si es persona jurídica con una fecha de expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o su Apoderado, si es del caso.
- Registro Único Tributario Actualizado.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del Representante Legal y persona jurídica

- Certificado de no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República) del Representante Legal Y persona jurídica.
- Certificado de medidas correctivas
- Propuesta técnico-económica.

V. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Por tratarse de un contrato cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía, la Administración Municipal realizará el proceso de contratación de mínima cuantía establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas concordantes con la Ley 80 de 1993.

VI. ANALISIS DEL RIESGO

Debido a las características esenciales del contrato a celebrar, su forma de pago y con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.4.5, el Decreto 1082 de 2015, se determina que no se requiere de las garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1, del mencionado decreto.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la ley nacional 1150 de 2.007, el Municipio de Viterbo Caldas, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los que se encuentran a continuación:

En cumplimiento de lo estatuido en la normatividad vigente, los riesgos que corre el Municipio en el desarrollo del convenio son:

Clase	Tipificación	Grado de Ocurrencia	Valoración o Intensidad del Riesgo	Quien lo asume
Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del convenio	Bajo	Tolerable	Contratista

Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la garantía.	Bajo	Tolerable	Contratista
Administrativo	Demoras en el inicio del convenio, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del convenio por parte de la entidad.	Bajo	Tolerable	Entidad contratante.
Administrativo	Incumplimiento en el manejo de los recursos o destinación no especificada de los mismos.	Medio	Alto	Contratista
Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Bajo	Tolerable	Entidad contratante
Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el convenio en la revisión y trámite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del convenio.	Bajo	Tolerable	Entidad contratante
Administrativo	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales.	Medio	Moderado	Contratista
Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Bajo	Tolerable	Contratista
Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Medio	Tolerable	Contratista y la entidad contratante
Legal	Que el contratista aporte documentos falsos o carentes de validez legal y que no se puedan verificar fácilmente por la entidad contratante.	Medio.	Moderado.	Contratista.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se estima en la suma de **VEINTE MILLONES**

CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 20.481.500), incluido los impuestos a que haya lugar, los cuáles serán cancelados mediante un único pago, una vez entregada la factura o cuenta de cobro, previa certificación por parte de la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico y según el PAC de la Secretaría de Hacienda Municipal.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente compromiso se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 00207** del 01/03/2022 Rubro 2.3.2.02.02.009 "Servicios de la comunidad sociales y personales" por $ 20.481.500 CCPET01 -CPC V2.1 AC "Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo" y cuya fuente de financiación corresponde a 1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación y 1.2.4.3.03 de propósito general libre inversión.

IX. INCLUSION EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:

Una vez verificado el Plan de Adquisiciones aprobado para el año 2.022 se pudo constatar que la presente contratación se encuentra incluida en dicho Plan.

Viterbo Caldas, 03 de marzo de 2022

Estudio elaborado por,

LUZ STELLA IDÁRRAGA CARDONA
Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico.

Vo. Bo.:
JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA
Alcalde Municipal